



I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2023, del Secretario General de la Presidencia del Gobierno de Aragón, por la que se aprueban los nuevos códigos departamentales a los efectos de publicación de Órdenes en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Por Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, configurándose la nueva estructura departamental.

Por todo lo expuesto anteriormente, resuelvo:

Primero.— Aprobar, como consecuencia de la nueva organización departamental, los códigos departamentales que se relacionan a continuación:

Departamentos	Códigos
Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia	DDJ
Economía, Empleo e Industria	EEI
Presidencia, Interior y Cultura	PIC
Hacienda y Administración Pública	HAP
Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística	FOM
Agricultura, Ganadería y Alimentación	AGA
Medio Ambiente y Turismo	MAT
Educación, Ciencia y Universidades	ECU
Sanidad	SAN
Bienestar Social y Familia	BSF

Segundo.— Publicar esta Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 12 de agosto de 2023.

**El Secretario General de la Presidencia,
JUAN PÉREZ MAS**